



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

NOTA ACLARATORIA SOBRE ERROR MATERIAL

Habiendo sido observado en el Pliego de Cláusulas Administrativas en relación con la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, expediente CON 39/2017 SE AB, un error material en el punto 1.4 Total Valor estimado y total presupuesto base de la Licitación y donde dice:

“1.4 Total Valor Estimado y Total Presupuesto Base de la Licitación.

El valor estimado del contrato es de 390.000,00 Euros, en virtud del artículo 88 del TRLCSP. Esta cantidad incluye el presupuesto base de la licitación sin incluir impuestos indirectos, la posible prórroga del contrato, así como la totalidad de las modificaciones previstas contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de la licitación, para los cuatro años de duración del contrato, a la cantidad de 360.000,00 €”.

Debe decir:

“1.4 Total Valor Estimado y Total Presupuesto Base de la Licitación.

El valor estimado del contrato es de 390.000,00 Euros, en virtud del artículo 88 del TRLCSP. Esta cantidad incluye el presupuesto base de la licitación sin incluir impuestos indirectos, la posible prórroga del contrato, así como la totalidad de las modificaciones previstas contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presupuesto base de la licitación, para los cuatro años de duración del contrato, a la cantidad de **260.000,00 €”**.

Aranjuez, 14 de marzo de 2018

